

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	PARTIDA	20
SERVICIO	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	CAPITULO	01

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 19.032 publicada en D.O. 4/2/91, reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno. D.F.L. N° 1 publicado en D.O. 12/2/92, modifica organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Misión Institucional

Contribuir al fortalecimiento del sistema democrático del país, facilitando la comunicación e interlocución entre el Gobierno y la ciudadanía de manera transparente y accesible, el fomento del derecho a la asociatividad, la participación ciudadana en la gestión pública y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, mediante acciones y estrategias ministeriales que aseguren y respeten la diversidad social, la interculturalidad, garanticen la perspectiva de género y erradiquen la discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
1	Desarrollar espacios de comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía para difundir la acción gubernamental, contribuyendo a hacer más eficientes los mecanismos de vinculación, interlocución y comunicación con las organizaciones sociales, en favor del asociacionismo y el fortalecimiento de la sociedad civil.
2	Entregar a las Autoridades de Gobierno asesoría comunicacional e información relevante para orientar la toma de decisiones y apoyar coordinadamente al Ejecutivo.
3	Fortalecer el sector de los medios regionales, locales y comunitarios, atendiendo a su diversidad de plataformas, así como de modelos de gestión y administración (municipales, comerciales, comunitarios, de pueblos originarios y tribal afrodescendiente y universitarios), para el empoderamiento de las comunidades, favoreciendo el derecho de información de la sociedad civil y sus comunidades.
4	Promover la participación ciudadana en la gestión de las políticas públicas, a través del acompañamiento en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana, reforzando la obligatoriedad de la constitución y el buen funcionamiento de los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) en cada ministerio y servicio, extendiendo su alcance a los gobiernos regionales y a los demás poderes del Estado. Lo anterior, para que sea parte del proceso de elaboración y evaluación periódica de las políticas y programas públicos.
5	Desarrollar instancias para enfrentar el fenómeno de la desinformación, con el fin de reducir sus efectos negativos en la participación ciudadana, la credibilidad de las instituciones y la democracia.
6	Promover la no discriminación arbitraria en los organismos públicos, tomando como base la legislación vigente, realizando convenios de colaboración con órganos de la Administración del Estado impulsando instancias de capacitación en materias propias de la Ley N° 20.609 y campañas comunicacionales dirigidas a funcionarios/as públicos y a la ciudadanía para promover la no discriminación y el respeto por los derechos humanos.
7	Promover la perspectiva de género en las actuaciones ministeriales y que digan relación con la misión institucional, generando mecanismos de profundización de las políticas públicas en dichos temas, además de generar mecanismos de prevención, seguimiento y reparación de violencias de género al interior de los espacios laborales.

Objetivos Estratégicos Institucionales

		Atributos Considerados
--	--	-------------------------------

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Establecer espacios de información y comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía, que promuevan la participación y el fortalecimiento de la sociedad civil, para retroalimentar la acción gubernamental con las demandas y opiniones de las personas.	1	Si	No
2	Asesorar y apoyar técnica y metodológicamente a los Órganos de la Administración Central del Estado, a través de instancias formativas que mejoren la implementación de los mecanismos de participación mandatados por la Ley N°20.500 y la confección anual de la Cuenta Pública de la Participación Ciudadana.	4	Si	No
3	Transferir conocimiento a las instituciones públicas y la sociedad civil en el respeto de la diversidad en los ámbitos cultural, social, filiación, creencia o religión, orientación sexual e identidad de género, etaria, enfermedad o discapacidad, con perspectiva de género, para erradicar la discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas.	6	Si	No
4	Entregar asesoría con enfoque de género respecto a los contenidos comunicacionales que permitan difundir de manera oportuna, coherente y eficaz las políticas, planes y acciones del Gobierno para mejorar su comunicación con la ciudadanía.	2	Si	No
5	Financiar la ejecución de iniciativas regionales, provinciales y comunales destinadas a medios de comunicación social para fomentar el pluralismo informativo y la libertad de expresión.	3	Si	No
6	Elaborar y ejecutar los contenidos del plan de ciudadanía, alfabetización e inclusión digital, para educar sobre el fenómeno de desinformación y entregar herramientas que desarrollen el pensamiento crítico de la ciudadanía.	5	Si	No

Bienes / Servicios Finales

Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Creación y producción de campañas comunicacionales y digitales.	4
2	Informes de Prensa y Plataforma La Moneda Informa.	4
3	Diálogos con la sociedad civil y dispositivo MovilizaDOS.	1
4	Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.	1
5	Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales.	5
6	Asesorías Comunicacionales a Autoridades.	4
7	Asesoría técnica y seguimiento de la Norma de Participación Ciudadana.	2
8	Cuenta Anual de la Participación Ciudadana.	2
9	Capacitación en la Ley 20.609, dirigida a funcionarias y funcionarios públicos.	3
10	Escuelas de Formación Social.	1

Objetivos De Gestión Interna

		Atributos Considerados

Prioridad	Descripción	Perspectiva de Género	Cambio Climático
7	Modernizar el Ministerio Secretaría General de Gobierno optimizando procesos y transversalizando e integrando el enfoque de género en los mismos y en sus actuaciones, con el fin de mejorar los productos a la ciudadanía.	Si	No